



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2021**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con once minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentran en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de adecuación presupuestal para la implementación de los procesos de Juicio en Línea.
4. Propuesta y en su caso aprobación para celebrar Addendum al contrato de arrendamiento con la persona jurídica BERNABASTOS, S.A. de C.V.
5. Aprobación de licencia con goce de sueldo.
6. Aprobación de nombramiento.

- 1 -

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;



Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuó el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **dos Magistrados y una Magistrada** que integran la Sala Superior y **un Magistrado** de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/12/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico da lectura al orden del día.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/12/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.



-3-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: **Aprobación de adecuación presupuestal para la implementación de los procesos de Juicio en Línea**, de conformidad al ANEXO.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En este punto me gustaría señalar como ya lo hemos visto en otras sesiones, dentro del proyecto que traemos de implementación de juicio en línea, nos dio un recurso la Secretaría de la Hacienda Pública, recurso que viene etiquetado para gasto exclusivo en la implementación del Juicio en Línea; Una vez analizado y contrastado el tema del recurso con la gente de Secretaría de Administración con quien tenemos un convenio para que apoyen al Tribunal en este tipo de licitaciones en todo lo administrativo, lo que estamos solicitando ahorita es la adecuación presupuestal correspondiente para que se tome el dinero exactamente de la partida que corresponda, ellos harán lo respectivo a la licitación y el Tribunal el pago, y no se mueva un solo peso de la casilla que corresponda, eso es en términos generales lo que se propone. ¿Algún comentario?

La **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: No, me explicó el Director Administrativo y sin duda es necesario hacer la adecuación presupuestal.

El **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, en uso de la voz: Nada, todo bien.

El **Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: No, ninguno, gracias.

Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente en los términos planteados**, de conformidad al ANEXO.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/12/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, se aprueba por unanimidad de votos la adecuación presupuestal para la implementación del Juicio en Línea, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en los términos del ANEXO que forma parte integral de la presente acta.

Se instruye a la Dirección General Administrativa de este Tribunal para que lleve a cabo la adecuación presupuestal en mención.

Infórmese de lo anterior a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad para los efectos a los que haya lugar.

-4-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico de lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala:** el siguiente punto es el número **cuatro** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para celebrar Addendum al contrato de arrendamiento con la persona jurídica BERNABASTOS, S.A. de C.V.**

Con fecha 03 de septiembre de este año fue aprobado por la Junta de Administración, la celebración del contrato de arrendamiento de tres mil metros cuadrados con empresa BERNABASTOS, S.A. de C.V., es el caso que de acuerdo al desarrollo del proyecto arquitectónico de la adecuación de las oficinas que este Tribunal ocupará en próximas fechas en el inmueble arrendado, se requiere hacer uso de una cantidad mayor de metros cuadrados a la cantidad originalmente aprobada, para lo cual se plantea a los integrantes de la Junta de Administración se apruebe que se añadan al arrendamiento doscientos metros cuadrados, para que en suma sean 3200 m² y se apruebe la firma del Addendum respectivo donde se formalice dicha circunstancia.

Por otra parte, y con independencia de los metros antes mencionados, el desarrollo del proyecto arquitectónico demanda una cantidad aproximada de 500 metros cuadrados extras que originalmente no estuvieron considerados en las proyecciones, ya que se catalogaban como áreas de uso común, para lo cual se solicitó a la empresa arrendadora que se cambie su descripción para que esos 500 metros queden como servidumbre de uso exclusivo de este Tribunal, toda vez que dichos espacios quedan dentro del perímetro del área arrendada, donde solo el Tribunal tendrá control de ingreso de personal y de usuarios; Para lo cual la empresa BERNABASTOS, S.A. de C.V., encontró viable la petición y accedió a otorgar aproximadamente 500 metros cuadrados en calidad de servidumbre de uso exclusivo a favor de este Tribunal, sin costo extra. Se considera que esta concesión también forme parte del Addendum que se plantea.

¿Algún comentario?

La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz: No, ya me explicó el Director Administrativo y sin duda es necesario.

El Magistrado Laurentino López Villaseñor, en uso de la voz: Todo bien, gracias.

Página 4 de 9

Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno

21 de octubre de 2021



El Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: No, me parece que vamos en los mismos parámetros y eso nos permitirá mejor operatividad, creo que es adecuado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si me gustaría recalcar que esos quinientos metros que se incluyen como áreas comunes, son muy necesarias para la propia circulación de personal y en su momento de usuarios, de alguna manera todos ganamos con esto.

El Secretario Técnico en uso de la voz: Solo hacer la aclaración que esos quinientos metros cuadrados son sin costo extra para el Tribunal, son áreas comunes, pero prácticamente al limitar el acceso a la segunda planta, ese espacio queda como uso exclusivo del Tribunal, situación que se establecerá en el Addendum que se menciona, y los doscientos metros en referencia son en atención a las recomendaciones que hicieron áreas del propio Tribunal.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/12/E/2021. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción VII, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, que el Magistrado Presidente lleve a cabo la celebración de Addendum al contrato de arrendamiento con la persona jurídica BERNABASTOS, S.A. de C.V., firmado el 15 de septiembre de 2021, para agregar 200 metros cuadrados adicionales al contrato en mención, por lo que el total de metros cuadrados arrendados suman 3200, de conformidad a lo precisado en el punto 4 de esta acta.

Se aprueba que el pago de renta mensual correspondiente a la sociedad BERNABASTOS, S.A. de C.V., sea por un total de 3200 metros cuadrados, en las mismas condiciones de precio definidas en el contrato original.

La Junta de Administración se da por enterada que la empresa BERNABASTOS, S.A. de C.V., accedió a otorgar aproximadamente 500 metros cuadrados en calidad de servidumbre de uso exclusivo a favor de este Tribunal, sin costo extra, situación que deberá plantearse en el Addendum en referencia.



Se instruye a la Dirección General Administrativa de este Tribunal para que dé cumplimiento a lo anterior.

Infórmese de lo anterior a la Presidencia de este Tribunal y a la Dirección General Administrativa para los efectos a los que haya lugar.

-5-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de licencia con goce de sueldo**, solicitada mediante escrito recibido con fecha 30 de septiembre de 2021, autorizado por la Titular del área; en los términos del escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
María Elizabeth Herrera Tovar (Secretario Proyectista)	TERCERA PONENCIA	13/10/2021	15/10/2021	3 DÍAS

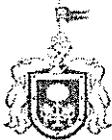
En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de licencia con goce de sueldo** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/12/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la licencia con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 5 de la presente acta en los términos planteados.



Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Titular del Área solicitante, al interesado, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-6-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a: **Aprobación de nombramientos**, que se propone y se enlista a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por la Titular del Área de este Tribunal, en los términos de la petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO

Magista	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 074/2021	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
PABLO CHÁVEZ JASSO	SECRETARIO PROYECTISTA	16/10/2021	31/12/2021	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

Se hace del conocimiento a los integrantes de la Junta de Administración que con fecha 15 de octubre de 2021, se presentaron en este Tribunal dos renunciaciones mismas que ya fueron debidamente ratificadas ante la Secretaría General de Acuerdos, ambas con efectos a partir del 16 de octubre del año en curso, las personas que renunciaron son:

NOMBRE:	PUESTO	ADSCRIPCIÓN:
JOSÉ LUIS MUNGUÍA CARDONA	SECRETARIO PROYECTISTA	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR
ROBERTO LUNA GONZÁLEZ	SECRETARÍA B	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramiento** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/12/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el nombramiento para el personal descrito en el punto 6 de esta acta, en los términos planteados.

La Junta de Administración se da por enterada de las renunciaciones presentadas.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Titular del Área solicitante, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: Informa que no existen más asuntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración: ¿Tienen algún asunto que quieran agregar a la presente?

Para lo cual el Magistrado Avelino Bravo Cacho, propone que se considere una **licencia con goce de sueldo** para el día **25 de octubre de 2021**, de la C. MONICA ANGUIANO MEDINA, con el puesto de SECRETARIO PROYECTISTA, adscrita a la Primera Ponencia de Sala Superior.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de licencia con goce de sueldo** del personal antes mencionado que propone el Magistrado Avelino.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/07/12/E/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la licencia con goce de sueldo a la C. MONICA ANGUIANO MEDINA Secretario Proyectista, por el día 25 de octubre de 2021, adscrita a la Primera Ponencia de Sala Superior, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas al Titular del Área solicitante, al interesado, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **13:24 trece horas con veinticuatro minutos, del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo al artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ

